

Guatemala, 31 de julio de 2020

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Técnicos** Numero 3869-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 707-A-2020, correspondiente al mes de julio 2020, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie DB595BC7 número 1412386640.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se apoyó en la elaboración y publicación de bases de compra directa con oferta electrónica y compra directa por ausencia de ofertas, según la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92
2. Se apoyó en la integración y publicación de la primera modificación del Plan Anual de Compras 2020 para verificar procesos de adquisición.
3. Apoyé en dar seguimiento a verificar actualizaciones en la Dirección General de Adquisiciones del Estado en materia de adquisiciones; específicamente derivado del Estado de Calamidad por la Pandemia Covid-19
4. Apoyé en la elaboración de informes requeridos por Auditoría Interna y Congreso de la República,
5. Apoyé en la conformación de expedientes para proceso de pagos verificando que su documentación de respaldo sea según lo normado.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se publicó bases para compras directas con oferta electrónica
2. Publicación de primera modificación del plan anual de compras 2020
3. Se obtuvieron las normativas en forma impresa a través del portal Guatecompras y se conformó una guía para ser aplicada.
4. Se realizaron cuadros de reportes e informes.
5. Se trasladaron a Contabilidad expedientes de pago de proveedores según requerimientos ingresados a la Sección de Compras.

(f)

Eduardo Alfonso Pacheco Rubio

Vo. Bo.

Auda Edeli Goyoy Chicás
Jefe de la Sección de Compras a.i.
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación